

Memoria del taller temático sobre Salud y Medio Ambiente

El documento que a continuación se presenta es un extracto de la Memoria de los talleres temáticos celebrados en Zaragoza entre los días 11 y 19 de febrero de 2009.

El fin de los citados talleres era recoger propuestas de mejora a los Objetivos, Líneas de Actuación e Indicadores establecidos en el borrador de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias.

El taller temático sobre Salud y Medio Ambiente se celebró en el espacio Joven Baltasar Gracián de Zaragoza el día 17 de febrero de 2009 en horario de 10 a 13.30 horas. Contó con la asistencia de 15 de las 30 personas que habían confirmado su asistencia.

Asistentes	
Yolanda Jiménez Lainez	ASAJA Aragón
Luciano Pérez Martínez	AVV Picarral Salvador Allende
Ana Cortés Díaz	CCOO Aragón.
Josetxu Sola Antón	Centro Salud Canal Imperial
Mª Pilar Gómez López	CEPYME Aragón
Vicente Blanco	CGT
Pedro Royo García	Colegio de Biólogos de Aragón
Loreto Beltrán Audera	Confederación de Empresarios de Aragón. CREA
Cristina González-Anleo	DKV Seguros
Mari Luz Ruberte Val	DKV Seguros.
Ignacio Miguel Escartín Lasierra	Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ
Alberto PARDOS CAÑARDO	FACILITA Coaching & Facilitación
Cristina Castro Lapetra	Fundación Ecología y Desarrollo
M. Mar Fernández Lorente	UGT Aragón
Rosa Pino	Universidad San Jorge

Representación del Gobierno de Aragón	
Guadalupe Zárate Díez	Asesora técnica. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Isabel Bosque Peralta	Jefa de la Sección de Sanidad Ambiental. Dirección General de Salud Pública
Mariano Esteban Pradas	Dirección General de Salud Pública
Xavier Carbonell Casadesús	Asistencia técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana
Diego Chueca Gimeno	Asistencia técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana

La presentación de los resultados del debate se realiza intercalando las aportaciones al texto original del Borrador Octubre 2008 de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias. (Páginas 87 a 89).

Sobre el texto original se ha añadido la numeración de párrafos y se han eliminado las notas al pie para facilitar su trabajo en el taller. Para diferenciarlo de las aportaciones de los asistentes, se incluye ha modificado la fuente en cursiva y se ha incorporado color azul.

Cada una de las aportaciones a los apartados concretos se indican con una letra, numerando los debates generados al hilo de las propuestas con una tabulación adicional. Las aclaraciones realizadas por los técnicos representantes del Gobierno de Aragón se indican con una GA (Gobierno de Aragón) al inicio.

1. Observaciones generales.

1.1. Necesario sistematizar la diferencia entre mitigación y adaptación.

i. Existe una parte en relación con la salud que corresponde a mitigación y habría que desarrollarla.

1.2. Aun sabiendo que se trata de una estrategia, sería necesario concretar y cuantificar los objetivos, así como priorizar las acciones a corto, medio y largo plazo.

i. La EECCEL lo hace y es bastante útil.

GA. Los documentos de planificación (Planes, Estrategias...) son de muy distinta naturaleza. En esta Estrategia Aragonesa se propone que se maten estos puntos en los Planes de Acción.

1.3. Duda sobre quien controlará los Planes de Acción

GA. El Gobierno de Aragón controlará su propio Plan, y le gustaría que otras entidades elaboraran los suyos siguiendo el contenido de la Estrategia.

1.4. Sería conveniente definir en cada apartado quién debe actuar y quien tiene la responsabilidad de la actuación.

GA. La responsabilidad será de cada uno de los ciudadanos y entidades que desarrollen Planes de Acción.

1.5. Faltan indicadores y datos de 10 o 15 años atrás que permitan conocer la evolución del sector (por ejemplo, calidad de agua y aire o afecciones a la salud).

GA. Los indicadores se han establecido para permitir seguir los objetivos y líneas de acción, no para completar un diagnóstico a largo plazo.

GA. En particular, no se dan datos de la calidad del agua de años anteriores porque su variación no tiene porqué ser directamente atribuible al cambio climático. Los sectores Salud y Medio Ambiente son fundamentalmente receptores (afectados por el cambio climático)

- i. La calidad del agua está relacionada con todo tipo de contaminantes (disolvente universal) y, vinculada a la temperatura, tiene especial importancia para el cambio climático.
- 1.6. Como ya se mencionó en los talleres de diagnóstico, faltan datos e indicadores del sector y no se pueden hacer propuestas consecuentes.
- 1.7 Ampliar las referencias a la salud infantil y a la de los ancianos.
- i. Como no está especificado en los objetivos, no se incluye en los indicadores.
 - ii. Los niños y ancianos tienen mayor cantidad de enfermedades relacionadas con el cambio climático.
- 1.8. El documento es bastante bueno, pero no hace crítica al sistema sanitario en otras facetas que no son la atención y se deberían potenciar (mayor trabajo en prevención, pruebas diagnósticas menos contaminantes, tratamientos más naturales, eficiencia económica del sistema sanitario, etc.)
- GA.** El documento y por ende, el taller se refiere a cambio climático y salud, no al sistema de salud o a la salud y el medio ambiente en general.

2. Debate sobre el texto del borrador

11.2. Objetivos

1. *Profundizar en la identificación de los riesgos para la salud humana derivados del cambio climático, teniendo en cuenta los grupos de población especialmente sensibles.*
 - a) Añadir al final de la frase: "...y profundizar en las actuaciones de adaptación y mitigación en nuestro territorio".
2. *Reducir el impacto del exceso de temperatura sobre la salud de la población.*
 - a) Sustituir "...del exceso de temperatura..." por "de las temperaturas extremas".
 - i. No sólo afectan los excesos de temperatura, sino también los picos puntuales.

GA. Efectivamente, las temperaturas extremas están influenciadas por el cambio climático.
 - b) Añadir que las medidas de adaptación se deben desarrollar de forma sostenible.

- c) Contemplar la *"...salud y seguridad de la población..."* vinculado a la problemática del trabajo, desplazamientos, etc.
- d) Incluir la limitación del impacto de radiaciones solares.
- e) Propuesta de redacción final incluyendo todos los comentarios: "Reducir, de forma sostenible, el impacto de las temperaturas extremas y las radiaciones solares sobre la salud y seguridad de la población".

3. *Disminuir la vulnerabilidad de la población.*

- a) Añadir al final de la frase: *"...de la población* ante los efectos del cambio climático".

4. *Lograr que el sistema de salud pública sea capaz de combatir enfermedades que puedan extenderse por la geografía aragonesa por efecto del cambio climático.*

- a) Nueva propuesta de redacción: "Disponer de un Plan Aragonés de Salud Ambiental que integre los objetivos de la EACCEL para que el *sistema de salud pública sea capaz de prevenir y combatir enfermedades que puedan extenderse por la geografía aragonesa por efecto del cambio climático*".

- i. No sólo existen enfermedades relacionadas con el cambio climático vinculadas al aumento de temperatura.

- ii. Podría ser el marco para impulsar el Plan Aragonés de Salud Ambiental.

- b) Propuesta de redacción alternativa: "Adaptar el sistema de salud pública a las enfermedades consecuencia del cambio climático".

5. *Alcanzar unos niveles de calidad del agua, para toda la población de la Comunidad Autónoma, que no den lugar a repercusiones ni riesgos inaceptables para la salud de las personas y el medio ambiente.*

- a) Añadir: *"...calidad del agua y del aire, para toda la población..."*.

- i. Otra posibilidad es no incluir la referencia al aire y formular con un objetivo nuevo.

- b) Añadir: *"...para toda la población y los ecosistemas de la Comunidad Autónoma,"*

- i. Si la calidad de los ecosistemas no es correcta, no podemos garantizar la calidad del agua y el aire.

NUEVOS OBJETIVOS

A) Potenciar la investigación y los estudios que aclaren el efecto del cambio climático en la transmisión y penetración de enfermedades vectoriales.

i. Los datos necesarios son relativamente sencillo de obtener, pero existe una carencia mundial para conocer los vectores y su evolución en relación con el medio ambiente.

GA. Conceptualmente, con esa formulación se considera más una línea de actuación que un objetivo o una observación general.

B) Contemplar los efectos del cambio climático sobre la salud en las políticas públicas.

C) Lograr la adecuada formación del ciudadano en los distintos ámbitos donde se desarrolla su espacio vital.

i. La salud contempla la vida de los ciudadanos y es necesario concienciar a la población de la relación existente entre el medio ambiente y la salud pública.

ii. Evaluar la salud desde las áreas que engloben a los ciudadanos e informar puntualmente en cada espacio.

iii. Establecer indicadores que puedan mostrar riesgos laborales.

GA. Estos dos últimos puntos (ii y iii) se consideran líneas de actuación y se deberán tratar como tal.

D) Erradicar las prácticas de pérdida de calidad del agua.

i. Aunque sigue las pautas de una línea de actuación, se considera que permite realizar una interpretación como objetivo.

ii. Vinculado al objetivo 11.2_5

11.3. Líneas de actuación

11.3.1. Escala Individual-empresarial

1. *Evitar la exposición a los posibles riesgos.*

a) Sustituir "*Evitar...*" por "Prevenir y, en el caso de que no sea posible, minimizar...".

b) Añadir al final: "*...posibles riesgos* exigiendo información sobre la calidad del agua y del aire en el entorno más inmediato".

i. La información permitiría desarrollar las actuaciones de forma más adecuada.

2. *Adoptar medidas de autoprotección enumeradas en las campañas de medicina preventiva.*

NUEVAS LÍNEAS PARA 11.3.1

- A) Facilitar la colaboración activa de los ciudadanos.
 - i. Es necesario informar al ciudadano de las consecuencias de sus actos y proporcionar las herramientas adecuadas para que actúe.

GA. Con esa formulación no se trata de líneas de actuación individuales. Se incluiría en la escala de la administración (11.32. y 11.3.3.).
- B) Reivindicar y ejercer el derecho del ciudadano a ser informado y a colaborar activamente en aspectos relacionados con la salud y el cambio climático.
- C) Desarrollo de un etiquetado ecológico referente a la gestión de residuos, contemplando una gestión integral de los mismos.

(Esta propuesta se deberá recoger en la revisión del capítulo 10, Residuos).
- D) Adaptación y adecuada gestión de viviendas y centros de trabajo para evitar los efectos del cambio climático en la salud de la población.

11.3.2. Escala Local

11.3.2.1. Adaptación:

1. *Disponer de sistemas de alerta en cada ciudad (basándose en su pirámide de población, infraestructuras, entramado social y recursos hospitalarios) que permitan la predicción meteorológica y faciliten la información.*
 - A) Sustituir “Disponer” por “Elaborar”.
2. *Extender el servicio de teleasistencia a la mayoría de los ancianos que viven solos.*
 - A) Sustituir “ancianos” por “mayores”.
 - B) Añadir: “los ancianos y a todo tipo de personas necesitadas de cuidados que viven solos”
3. *Disponer de censos locales de las personas y grupos de riesgo a los efectos del exceso de temperaturas y contaminación atmosférica.*
 - A) Sustituir “Disponer” por “Elaborar”.
 - B) Sustituir “del exceso de temperaturas” por “de las variaciones extremas de temperaturas”.

4. *Estudio a escala local del comportamiento de la morbi-mortalidad asociada a las temperaturas extremas, con especial atención en los ingresos hospitalarios a causa de las circunstancias climatológicas.*
5. *Planificación del espacio urbano, incorporando zonas que funcionen como islas frente al calor: aumento de espacios arbolados y ajardinados.*
 - a) Añadir "*Planificación y mantenimiento del espacio urbano*".
 - b) Contemplar también la creación de zonas verdes como un elemento de mitigación.
6. *Seguimiento de calidad del aire y contaminación atmosférica (incluyendo información meteorológica y de polen y esporas) y de alerta a la población ante situaciones de superación de niveles.*
 - a) Creación de una red de información y alertas, según el caso, adaptada a los espacios vitales.
7. *Garantizar que todos los abastecimientos de agua reúnan las exigencias de calidad.*
 - a) Añadir "*los abastecimientos y vertidos de agua*"

NUEVAS LÍNEAS PARA 11.3.2.1.

- A) Adaptar las viviendas de las personas mayores y edificios de especial relevancia (guarderías, colegios y residencias de personas mayores) a las esperadas variaciones de temperatura.
 - i. Contemplar con una visión integral (planes de rehabilitación, Código Técnico de la Edificación, etc.).
- B) Coordinar actuaciones para responder eficazmente al aumento de la contaminación atmosférica.
 - i. Desarrollo de acciones de restricción del tráfico, etc.
 - ii. Contemplar también a escala autonómica.
 - GA.** La coordinación de actuaciones se contempla en la Ley de Contaminación Atmosférica.
- C) Establecer garantías de que las aguas residuales son devueltas al medio ambiente convenientemente depuradas.

11.3.2.2. Mitigación:

(Nuevo apartado creado a petición de los asistentes)

NUEVAS LÍNEAS PARA 11.3.2.2.

A) Mejorar la calidad del aire mediante la priorización del uso del transporte público de calidad y la facilitación del uso de la bicicleta.

11.3.3. Escala Autonómica

11.3.3.1. Adaptación:

1. *Evaluación del efecto del cambio climático en la salud, teniendo en cuenta las proyecciones de la estructura demográfica, su vulnerabilidad y la influencia de otros sectores, bajo los distintos escenarios de cambio climático.*
2. *Creación de sistemas de vigilancia e información en morbilidad y mortalidad por golpes de calor.*
 - a) *Sustituir "golpes de calor" por "circunstancias climatológicas".*
3. *Elaboración y evaluación periódica de planes activos de alerta y prevención ante eventos meteorológicos extremos (que incluyan protocolos de actuación en hospitales y en servicios sociales para la acogida, diagnóstico y tratamiento de pacientes, así como suministro de datos epidemiológicos y térmicos al área de Atención Primaria).*
 - a) *Necesario un control y seguimiento de los vertidos industriales y urbanos cercanos a las tomas de abastecimiento.*
 - i. *Implica que el Plan Aragonés de depuración de Aguas Residuales llegue al 100% de su ejecución.*
4. *Elaboración de programas de vigilancia y control, así como estudios epidemiológicos, de enfermedades producidas por contaminantes atmosféricos susceptibles de incremento.*
5. *Revisión de los parámetros actuales de calidad del agua de consumo humano.*
6. *Fomentar y desarrollar los Programas de Vigilancia y Control de las Enfermedades de Transmisión Vectorial, con adecuada financiación y coordinación con otros programas de vigilancia a nivel nacional.*

7. Promover equipos de investigación multidisciplinares, tales como veterinaria, epidemiología, entomología, zoología, medicina, etc.

a) Desarrollar una red de vigilancia integrada de la salud y el medio ambiente (incluidos los alimentos).

i. Se incluyen alimentos por la aparición de nuevas plagas y vectores vinculadas al cambio climático y el empleo de nuevas sustancias químicas para afrontarlas.

ii. Se prevé un incremento de los aditivos alimentarios debido al cambio climático.

GA. Ya existe un control alimentario y los mecanismos actuales son bastante estrictos. Es fácil que sean suficientes.

NUEVAS LÍNEAS PARA 11.3.3.1

A) Impulso y desarrollo de un Plan Aragonés de Salud Ambiental que incluya el cambio climático y sus efectos sobre la salud, contemplando, tanto la mitigación como la adaptación.

B) Apoyo al sector de las residencias y servicios a la tercera edad para su formación y adaptación a las nuevas situaciones motivadas por el cambio climático.

i. Pactar con el sector privado ayudas temporales para épocas con temperaturas críticas.

ii. También aplicable a escala local.

C) Fomento y ayudas a los proyectos que desarrollan alternativas saludables y naturales (energías limpias, agricultura ecológica, educación ambiental, etc.)

D) Desarrollo de políticas de ayudas al acceso de viviendas eficientes energéticamente.

(Vinculado al capítulo 7, Residencial y comercial).

E) Desarrollar un sistema de recogida de residuos, así como la reutilización de ellos.

(Vinculado al capítulo 7, Residencial y comercial).

F) Cuantificar los impactos del cambio climático sobre la salud.

i. Desarrollar estudios de los nuevos agentes vinculados al cambio climático para determinar la causa-efecto y analizar de forma global.

ii. Posible plantear como indicador.

GA. Todavía existe mucha incertidumbre en la determinación concreta de las relaciones causa-efecto del cambio climático.

G) Realizar estudios predictivos y propuesta de soluciones a la entrada de nuevas especies vegetales y animales como consecuencia del cambio climático.

(Vinculado al capítulo 4, Recursos naturales y biodiversidad).

H) Subvención por parte del Gobierno de Aragón de medidas individuales y colectivas que reduzcan los efectos sobre la salud y el medioambiente ocasionados por las temperaturas extremas y la contaminación del agua y el aire.

GA. No se considera una línea de actuación.

11.3.3.2. Mitigación:

(Nuevo apartado propuesto por los asistentes)

NUEVAS LÍNEAS PARA 11.3.3.2.

A) Ecoauditar los servicios públicos con revisiones anuales e identificar aquellos edificios públicos que cuidan la salud de los ciudadanos.

i. No existe una exigencia a la propia administración. Necesario un papel ejemplarizante de las administraciones públicas a través de sus edificios.

GA. Algunos edificios del Gobierno de Aragón se han auditado y se están adoptando medidas particulares, como es el caso del edificio Pignatelli. Este punto se trata en el capítulo 7, Residencial y Comercial.

B) Apoyar medidas concretas de mitigación.

i. Por ejemplo, subvención al colectivo de taxistas para que adquiera vehículos híbridos.

GA. Todas las medidas relacionadas con transporte se tratan en el capítulo 6. Transporte y movilidad.

C) Establecer umbrales de emisión de CO₂ para todas las actividades productivas.

D) Fomentar el uso de medicinas y tratamientos alternativos naturales prescindiendo en muchos casos de medicamentos químicos altamente contaminantes.

E) Apoyo al sector forestal, tanto como sumidero como herramienta de infiltración.

i. Valorar el estado de las masas forestales como un posible indicador.

GA. Todo lo anterior es materia de medidas de mitigación.

11.3.4. Líneas de comunicación

1. *Formar al personal sanitario en temas relacionados con el cambio climático, medioambiente y salud.*
 2. *Proporcionar a los ciudadanos información permanente sobre medidas que deben adoptarse a escala individual y los recursos comunitarios existentes a los que pueden dirigirse, incluido un teléfono de atención permanente.*
 3. *Concienciación a la población y al personal sanitario de hábitos saludables.*
 4. *Información sobre los potenciales riesgos sobre la salud relacionados con los extremos térmicos y la puesta en marcha de medidas para mitigar sus efectos.*
 5. *Transmitir a la población el efecto beneficioso que sobre la salud puede ejercer el mantener unas determinadas temperaturas ambientales, no abusando ni del aire acondicionado ni de la calefacción y su influencia en el ahorro energético y reducción de la contaminación atmosférica.*
- a) Informar sobre los efectos que puede tener sobre la salud el uso de la climatización

NUEVAS LÍNEAS PARA 11.3.4.

- A) Fomentar y difundir la información veraz entre la población con el tejido social de cada comunidad.
- B) Educar en los colegios sobre hábitos de vida saludable.
- C) Formar personal sanitario en nuevas enfermedades o en otras ya erradicadas que puedan surgir de nuevo por efecto del cambio climático.
- D) Formar al personal técnico de los sectores residenciales de la tercera edad y educación infantil en temas de cambio climático y salud.
- E) Informar y formar a los trabajadores y empresarios sobre el incremento de temperaturas y la prevención de accidentes laborales.

11.4. Indicadores

1. *Mortalidad e ingresos hospitalarios por exposición al calor natural excesivo.*
 - a) Sustituir “calor natural excesivo” por “temperaturas extremas”.
2. *Mortalidad e ingresos hospitalarios por enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio.*
3. *Mortalidad e ingresos hospitalarios por enfermedades infecciosas y parasitarias.*
4. *Porcentaje de abastecimientos que disponen de agua apta para el consumo.*

NUEVOS INDICADORES

- A) Presencia y biología de los vectores que potencialmente pueden verse afectados por el cambio climático en Aragón.
- B) Necesarios más indicadores concretos sobre el aumento de enfermedades relacionadas con la calidad del agua, el aire y sensibilización alérgica de la población.
- C) Municipios con depuración de agua.
- D) Indicadores relativos a la calidad del aire (PM10, PM2,5, Ozono troposférico, etc.)
- E) Bioindicadores de la afección del cambio climático a los ecosistemas.
- F) Aumento de las enfermedades cardiorrespiratorias en la población infantil.